



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.**

Substancia lo q<sup>o</sup> sigue

Señor Intend<sup>te</sup> Corregidor: La Ciudad conoce por el oficio de V. S. de D<sup>o</sup> del coniente el testimonio autentico de su amor patriotico, y dirá sobre los particulares que desea V. S. y manifiesta la direccion de Correos. La porcion de Dinero que imbuirio S. M. en la construccion de nuebo Molinos y reparar el Navallon, es mas digna de lagrimas que de estimacion: Las veinte y una Piedras actuales no equibalen en sus productos a las que se demolicion: Esta diferencia consiste en la falta de Nibelacion y descenso de las Aguas por que no teniendo suficiente cantidad con cuya gravitacion se mueban las Maguinas, no pueden molar con velocidad y presteza; y aunque el mismo Director advertio el defecto luego que estubieron concluidos los Molinos, y les subo en parte, levantando la presa o ~~atras~~ pero sin remediar perfectam<sup>te</sup> el dano produjo otro que fue estrechar los ojos del Puente, impidiendo y emborazando el curso de las aguas en grandes avenidas, y todo fue acorta de nuebo y mayores gastos que pudieran haberse escavado, y de ellos ninguna utilidad reporto la Poblacion y ni mengos y perdidas = Deno haberse construido los Molinos segun arte y con conocimiento del terreno y sitio que ocupan, procedio el vndimiento de la solera de las primeras piedras, en terminos que no acudiendo in mediatam<sup>te</sup> a repararla como